



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de abril de 2008.

Expediente N° 8.653/07.

RES. C.D. N° 124/08.

VISTO: Las presentes actuaciones por las que la Lic. Angélica Boucíguez, solicita que algunos docentes de su área se abstengan del tratamiento de determinados temas; y,

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad en Dictamen N° 9601 de fecha 25 de Marzo de 2008, expresa: *“Esta Asesoría Jurídica informa que el matrimonio no es impedimento alguno para que sus integrantes puedan actuar separada o conjuntamente en el marco institucional que estimen corresponder; ello en función de los derechos y competencia que les son propios como personas con plena capacidad civil”.*

“Por lo demás, la recusación formulada por la Lic. Angélica Boucíguez resulta manifiestamente improcedente a la luz de lo dispuesto por el Artículo 17 del Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación, que se aplica al caso”.

Que, atento a lo aconsejado por el Servicio Jurídico en Dictamen N° 9601/08, Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina en Despacho de fecha 01 de Abril de 2008, obrante a fs. 26/27, aconseja no hacer lugar a lo solicitado como así también tomar conocimiento de la presentación de los Dres. Erico Frigerio e Irene De Paul.

POR ELLO:

Y, atento a las atribuciones que les son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su sesión ordinaria del 09/04/08)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- No hacer lugar a la solicitud formulada por la Lic. Angélica Boucíguez por los motivos expuestos en exordio de la presente.

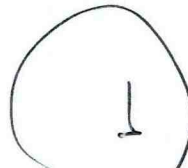
ARTICULO 2°.- Tomar conocimiento de la presentación de los Dres. Erico Frigerio e Irene De Paul, obrante de fs. 19 a 21 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a: Lic. Angélica Boucíguez, Dr. Erico Frigerio y Dra. Irene De Paul. Cumplido ARCHIVASE.-

RMD.


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS